



Buenos Aires, 12 NIV 1965

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO II. - Designas es Minish Especiti, con rengo de Secretiro de primero clase, si selor JORGE ROBERTO CRESPO (M. 2, 74, 465-5). D.M. 41-Clase (123), para acompaña x S. E. el sefor Ministro de Raleciones Exteriores y Culto en su viajo a los Estados Unidos del Brasili, com motro de la Illa. Conferencia Extraorillactria de la Organización de los Estados Arricanes.

ARTICULO 21. - Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderfa las credenciales y pasaportus correspondientes, aef como las órdenes de pasajes respectivas, debiendo imputarse n 2-1-2-9-7-7-3-281 (masies).

ARTICULO 3°, - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 4". - Comuniquese, dése a la Dirección Nacional del Registro
Oficial y archifrese.

DECRETO "S" Nº 10135



